



En el primer día hábil para su tramitación se ha recibido más de medio centenar de peticiones solo en la Comunidad de Madrid

Los madrileños ya pueden solicitar la licencia interautonómica para cazar y pescar en 7 comunidades

- El documento expedido en la región es válido también en Castilla y León, Asturias, Comunidad Valenciana, Aragón, Extremadura y, próximamente, en Galicia

17 de noviembre de 2015.- Los cazadores y pescadores de la Comunidad de Madrid pueden solicitar desde el pasado día 14 la licencia interautonómica de caza y pesca, que les permite practicar su actividad en siete comunidades autónomas con un único documento. Ayer lunes, primer día hábil para tramitar el nuevo permiso, se recibieron más de medio centenar de solicitudes.

Esta licencia interautonómica es fruto del acuerdo firmado el pasado 14 de octubre entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y los Gobiernos regionales de Galicia, Asturias, Comunidad Valenciana, Aragón, Extremadura, Castilla y León y Comunidad de Madrid. Un mes después de esta rúbrica ha entrado en vigor el convenio, y los cazadores y pescadores de estas regiones disponen ya de un único documento que les habilita a practicar la caza y la pesca en el territorio de todas las comunidades firmantes –salvo Galicia, que se sumará en breve–, respetando siempre las competencias y la normativa vigente en cada una de ellas.

La validez de esta licencia interautonómica es de un año desde la fecha de expedición, y entre los requisitos para obtenerlas se exige ser ciudadano español o extranjero residente en España, no estar inhabilitado para ostentarla en cualquiera de las comunidades firmantes y superar el examen del cazador u otro sistema equivalente que haya establecido cada región para las personas que no tuvieran licencia anteriormente.

Este sistema reduce los trámites burocráticos, establece un precio único de 70 euros para la licencia de caza y 25 para la de pesca y además multiplica las posibilidades para que los cazadores y pescadores de la región puedan practicar su afición en otros territorios.